

QUILMES, 4 OCT 2007

VISTO el Expediente N° 827-0916/05 y la Resolución (R) N° 0670/07,

У

## CONSIDERANDO:

Que por el citado Expediente se tramitan los movimientos del Personal Administrativo y de Servicios.

Que por Resolución (R) N° 670/07 se le asignan funciones administrativas en la Dirección de la Diplomatura en Ciencia y Tecnología de la Universidad a la agente Natalia Inés Ávila.

Que se ha incurrido en un error material, respecto a la redacción del Artículo 1° de la Resolución de marras.

Que la presente se dicta en virtud de las atribuciones conferidas al Rector por el Art. 72° del Estatuto Universitario.

Por ello.

## EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1º: Rectificar la redacción del Artículo 1º de la Resolución (R) Nº 670/07, el cual quedará redactado de la siguiente manera: "Asignar funciones administrativas en la Dirección de la Diplomatura en Ciencia y Tecnología de la Universidad, a la agente Natalia Inés Ávila, DNI Nº 25.040.642, con Categoría 3, Grado 9, a partir del 24 de septiembre de 2007".

ARTÍCULO 2°: Regístrese, practíquense las comunicaciones de estilo y archívese.

RESOLUCIÓN (R) N 0 7 0 8

Arq. Juan Luis Merega Secretario General UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES Daniel E. Gomez (

UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES